



Consejo Andaluz de Colegios Oficiales
de Farmacéuticos

Alfonso XII, 49 • 41001 SEVILLA



CONVOCATORIA DE BECAS DEL CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE FARMACÉUTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE *TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN*

AÑO 2013

En virtud del acuerdo adoptado en la sesión del Comité Ejecutivo de 18 de diciembre de 2012, el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos convoca un total de **3 Becas** para la realización de **Trabajos de Investigación** que versen sobre tema farmacéutico y/o sanitario.

I.- PLAZO DE SOLICITUD.

Las becas convocadas podrán solicitarse desde el día siguiente a su aprobación y hasta el **31 de ENERO de 2013**.

II.- REQUISITOS.

Para optar a estas becas es necesario ser español, Licenciado en Farmacia y estar colegiado en alguno de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Andalucía.

III.- CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE BECARIOS.

La selección de becarios se realizará por un Tribunal constituido de la siguiente forma:

- **PRESIDENTE:** El Presidente del Consejo Andaluz.
- **SECRETARIO:** El Secretario del Consejo Andaluz.
- **TRES VOCALES** designados por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos:
 - un miembro de su Comité Ejecutivo,
 - un experto, no necesariamente miembro del Consejo Andaluz,
 - el/la Vocal de Docencia e Investigación del Consejo Andaluz.

IV.- DOTACIONES.

Las dotaciones de las becas ascienden a **4.000 € (CUATRO MIL EUROS)** cada una, y su devengo se efectuará de la forma siguiente:

- a) 30 % al ser aprobado el proyecto.
- b) 30 % a los cuatro meses de la concesión, previa presentación de una memoria de las actividades realizadas hasta esa fecha, con el visto bueno del director del trabajo.
- c) El 40 % restante a la finalización y aprobación del trabajo. Este último pago estará condicionado a la entrega del trabajo de investigación completo.



V.- PERIODO DE DISFRUTE.

El período de disfrute comprende desde el 1 de ABRIL de 2013 hasta el 31 de DICIEMBRE de 2013. Si, a juicio del director del trabajo, éste queda finalizado antes del tiempo marcado, se procederá a la comunicación al Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, el cual podrá acordar la liquidación de la dotación asignada.

VI.- CARÁCTER DE LAS BECAS.

Estas becas no establecen relación laboral alguna con ninguna de las entidades participantes, ni compromiso posterior de incorporación a un trabajo.

La concesión de estas becas no implica el abono de matrícula en cursos de Doctorado.

No se admitirán interrupciones temporales de las becas, salvo casos de fuerza mayor.

VII.- FORMALIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

La convocatoria y los impresos de solicitud se encontrarán a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo Andaluz (c/ Alfonso XII, nº 49 - 41001 SEVILLA; ☎ 954 / 22.44.88), así como en las Secretarías de los ocho Colegios Oficiales de Farmacéuticos de Andalucía y de las Facultades de Farmacia de Granada y Sevilla. También podrán descargarse directamente desde la página web del Consejo (www.cacof.es) o, en su caso, de las webs de los citados Colegios y Facultades.

La solicitud deberá ir acompañada de todos los documentos que se relacionan al dorso de la misma y ser presentada, en tiempo y forma, en la Secretaría del Consejo o de cualquiera de los ocho Colegios provinciales.

VIII.- TRAMITACIÓN.

Concluido el plazo de presentación de las solicitudes, el Tribunal resolverá en el plazo de 30 días naturales la elección de los becarios, comunicándoseles a todos los candidatos el fallo por escrito.

IX.- OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS.

Los becarios están obligados a:

- a) Realizar los trabajos previstos y relacionados con el programa establecido por el Tutor o Director del mismo.
- b) Presentar a la terminación del período de disfrute de la beca el correspondiente informe final de la labor realizada, el cual pasará a propiedad del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.
- c) Realizar todo el trabajo de investigación en el Centro que se indica en la solicitud, siendo necesaria, para cualquier cambio, la autorización del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Farmacéuticos.

Sevilla, diciembre de 2012.